

Paraná, 12 de Diciembre de 2017

ENMIENDA - CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN N° 2017-0679 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y CORTE DE MALEZAS EN ESTACIONES Y SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS

Se informa Circular N° 2 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

Por medio de la presente les informamos los cambios que se realizaron respecto a los pliegos licitatorios:

ACLARACION MODIFICATORIA N° 1: PRORROGA DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:
La apertura de sobres prevista para el día 14 de Diciembre de 2017 a las 11 horas en Casa Central de ENERSA, **SE PRORROGA PARA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017** a las 11:00 horas a realizarse en Casa Central de ENERSA, sita en calle Buenos Aires N° 87 de la Ciudad de Paraná –Sala del 2do Piso-; en donde conforme el sistema que se implementa en la Aclaración Modificatoria N°2, se procederá a la APERTURA DEL SOBRE A PROPUESTA TÉCNICA.

ACLARACION MODIFICATORIA N° 2: MODIFICAR el SISTEMA DE LICITACION por el SISTEMA DE DOBLE SOBRE

Se ha decidido **MODIFICAR el SISTEMA DE LICITACION**, por lo cual el proceso de selección del proveedor (contratista) de ENERSA se efectuará por el **SISTEMA DE DOBLE SOBRE y las Ofertas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la Presente Enmienda Circular, el no cumplimiento de la presentación en la forma indicada en la presente (DOBLE SOBRE) implicará el automático RECHAZO DE LA OFERTA.** Consecuentemente se modifican conforme se indica más abajo, los Apartados 1 y 1.2 del Pliego Particular General del Pliego de la Licitación, a saber:

A) Apartado 1. Datos de la Licitación: Se incorpora:

“SISTEMA DE LICITACION: El proceso licitatorio es de DOBLE SOBRE y las Ofertas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego Particular General.

Acto de Apertura de SOBRE “A” PROPUESTA TÉCNICA: Se realizará el día 22 de Diciembre de 2017 a las 11:00 horas en calle Buenos Aires N° 87 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos – Sala del Segundo Piso Casa Central de ENERSA. En dicho acto se procederá a la apertura de las Propuestas Técnicas. Los Sobres de Precio permanecerán cerrados, sellados e intervenidos por el Escribano actuante en el acto de apertura, reservándose los mismos en Caja Fuerte de

ENERGÍA DE ENTRE RÍOS S. A. / WWW.ENERSA.COM.AR

Sede Social: Buenos Aires N° 87 / Paraná / E3100BQA / Entre Ríos / Argentina / TeleFax (líneas rotativas): +54 343 4204420
Inscripción: Reg. Pco. Corri. - DIPJE. R. N° 1858 Secc. Legajo Social



ENERSA y para ser abiertos en su oportunidad de conformidad con el procedimiento establecido en el presente.

El Comité de Evaluación de Ofertas, procederá a efectuar la evaluación de las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos establecidos en los documentos licitatorios.

Una vez finalizada la Evaluación Técnica, ENERSA comunicará a los oferentes que presentaron propuestas, quienes de ellos superaron la etapa técnica respecto de los cuales se procederá a la apertura del sobre de propuesta económica y quienes no superaron la misma o sus ofertas resultaron inadmisibles, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección del Contratista.

ENERSA notificará simultáneamente por escrito a los Oferentes que hayan superado la evaluación técnica, sobre la fecha, hora y lugar para la apertura de las Propuestas Económicas. La asistencia de éstos a la apertura de las Propuestas Económicas es optativa.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO: Las propuestas de precio serán abiertas en acto público, ante Escribano Público, en presencia de los representantes de los oferentes que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los oferentes cuyas propuestas técnicas superaron dicha evaluación y respecto de los cuales se procederá a la apertura de la propuesta económica. Las propuestas económicas o de precio de dichos oferentes serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecido cerrados, sin abrir y que los mismos son los oportunamente intervenidos por el Escribano actuante en la apertura de la Propuesta Técnica, de lo cual se dejará constancia en el Acta pertinente. Estas Propuestas Económicas o de Precio serán abiertas seguidamente y se procederá a la lectura de las cotizaciones (conforme Planillas de Cotización) dejándose constancia en acta de los precios cotizados, interviniéndose la Planilla por el Escribano Actuante. En caso de haberse presentado Oferta/s Alternativa/s se procederá a la lectura y registro de su cotización."

B) Capítulo I – Condiciones Particulares de Carácter General - PUNTO 1.2- Presentación de las Ofertas – Pliego Particular General.

Atento a la modificación del SISTEMA de LICITACION por el de DOBLE SOBRE, se procede a la adecuación e incorporación de los siguientes requisitos y condiciones:

ENERGÍA DE ENTRE RÍOS S. A. / WWW.ENERSA.COM.AR

Sede Social: Buenos Aires Nº 87 / Paraná / E3100BQA / Entre Ríos / Argentina / TeleFax (líneas rotativas): +54 343 4204420
Inscripción: Reg. Ped. Com. - DIPJE. R. Nº 1858 Secc. Legajo Social



"PRESENTACIÓN de OFERTAS:

Los sobres, cajas o paquetes debidamente cerrados conteniendo la Propuesta Técnica (SOBRE A) y la Propuesta Económica o de Precio (SOBRE B), deberán presentarse dentro de un sobre y/o caja y/o paquete debidamente cerrado, que indicará:

| |
|---|
| <p>Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima</p> <p>Buenos Aires N°87- CP3100 - Paraná - Entre Ríos</p> <p>Razón social del oferente:</p> <p>Licitación: N22017-0679 Cotización para la Obra "Contratación Servicio de Limpieza"</p> <p>Fecha y Hora de Apertura: 22 de Diciembre del 2017 -11hs. (insertar fecha y hora prevista para el acto de apertura de la Propuesta Técnica)</p> |
|---|

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en MESA DE ENTRADAS de CASA CENTRAL de ENERSA, sita en calle Buenos Aires N° 87 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, hasta la hora prevista para el inicio del acto de apertura de ofertas técnicas.

1.- SOBRE "A": PROPUESTA TÉCNICA:

La Propuesta Técnica debe ser presentada en un sobre, caja, o paquete, debidamente cerrado, dentro del paquete indicado anteriormente. En su exterior, claramente visible debe indicarse la siguiente leyenda: "SOBRE A- PROPUESTA TÉCNICA" y demás datos de la Licitación

Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada, firmada y sellada en todas sus hojas por el/los representante/s legal/es y técnico/s del proponente y con facultades debidamente acreditadas para efectuar la propuesta.

Deben presentarse un original de la propuesta y un duplicado, identificados como "ORIGINAL" y "DUPLICADO". En caso de discrepancia entre el Original y el Duplicado, prevalecerá y se tendrá por válido la presentada como Original.

Documentación Que debe ser incorporada en el Sobre "A" de Propuesta Técnica: *con excepción de la documentación que debe ser presentada exclusivamente en el Sobre "B" Propuesta de Precio, toda la restante documentación exigida para su presentación en la Oferta -en particular la detallada en el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Licitación, en el Pliego de Condiciones*

Enersa

Particulares y en el Pliego de Bases y Condiciones Técnicas Particulares del Servicio –Anexos-, especialmente deberá presentarse en este Sobre (además de cualquier otra –con excepción de la que en forma exclusiva debe ser presentada en el Sobre B Propuesta Económica o de Precio), la siguiente, a saber:

a) La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

b) A los efectos de la presentación de las ofertas, los oferentes deberán acreditar mediante presentación de la constancia pertinente- su inscripción y/o iniciación del trámite en el Registro de Proveedores de ENERSA en el rubro licitado.

c) Acreditación de una antigüedad mínima en la actividad de Cinco (5) años demostrados en forma fehaciente en servicios prestados en la Provincia de Entre Ríos, mediante constancia emitida por los diversos Comitentes de servicios prestados. Deberá acreditar las mismas con las correspondientes certificaciones o constancias de realización de los servicios, emitidas por los organismos y/o empresas contratantes, en las que deben constar: datos completos del comitente, fecha de la firma del contrato, monto, fecha real de comienzo y terminación y constancia de certificación del servicio

d) Personal propuesto como Representante Técnico adjuntando el respectivo currículum vitae con expresa indicación de la experiencia en servicios de similar o mayor envergadura que la de la presente licitación.

e) Listado de equipamiento propio del oferente que será afectado a la prestación del servicio.

f) Inscripción Obra Social del Personal

g) Doce últimas Declaraciones Juradas con acuse de recibo y comprobante de pago del IVA (se tomará como mes doce y de ahí para atrás, el último período devengado y exigible al mes inmediato anterior al mes de apertura de la licitación);

h) Fotocopias de Declaraciones Juradas de Ganancias, Ganancia mínima presunta (de corresponder). Bienes Personales (de corresponder) y RG (DGI) 4120 (de corresponder), con acuse de recibo y comprobante de pago pertenecientes al último ejercicio fiscal anterior al año de la apertura de la licitación.

i) Constancia de afiliación a la A.R.T. (Ley 24.557-Riesgos de Trabajo) y fotocopia de los doce últimos pagos-DDJJ de aportes y contribuciones.

j) Póliza de cobertura de ART y certificado de libre deuda.

k) Fotocopia de Declaración Jurada Ley 17250 -últimos 12 pagos de Leyes Soco (Declaración Jurada, acuse de recibo y ticket de pagos)- Listado de aportes y contribuciones.

ENERGÍA DE ENTRE RÍOS S. A. / WWW.ENERSA.COM.AR

Sede Social: Buenos Aires N° 87 / Paraná / E3100BQA / Entre Ríos / Argentina / TeleFax (líneas rotativas): +54 343 4204420
Inscripción: Reg. Pcc. Com - DIPJE. R. N° 1958 Secc. Legajo Social



I) Título de propiedad y póliza de seguro de automotores afectado al servicio y supervisiones. Contratación Servicio Limpieza.

II) El Pliego de la Licitación y sus enmiendas circulares, deberán ser agregadas en copia debidamente firmadas y foliadas por el Oferente, y solo en la Carpeta ORIGINAL, no debe agregarse en la carpeta DUPLICADO de la Propuesta Técnica, todo en pleno conocimiento, consentimiento, aceptación del mismo y prueba de ello por parte del Oferente.

El oferente será, en todos los casos, el único responsable de que su oferta se ajuste estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias, no asumiendo ENERSA responsabilidad alguna al respecto.

2.- SOBRE "B": PROPUESTA ECONÓMICA O DE PRECIO:

La PROPUESTA ECONÓMICA o DE PRECIO, debe ser presentada en un sobre, caja, o paquete, debidamente cerrado, dentro del sobre, caja o paquete general, indicado en su exterior, claramente visible la siguiente leyenda: **"SOBRE B - PROPUESTA ECONÓMICA - (Datos de la Licitación) - y denominación del Oferente y la Leyenda. "NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA"**

Toda la documentación deberá ser presentada debidamente foliada, firmada y sellada en todas sus hojas por el/los representante/s legal/es y técnico/s del OFERENTE y con facultades debidamente acreditadas para efectuar la propuesta.

Deben presentarse un original de la propuesta y un duplicado, identificados como ORIGINAL" y "DUPLICADO" En caso de discrepancia entre el Original y el Duplicado, prevalecerá y se tendrá por válido la presentada como Original.

En la Propuesta económica debe presentarse EXCLUSIVAMENTE:

a) **Planillas de Cotización**, en los términos y condiciones establecidos en la presente documentación licitatoria. Las Planillas de Cotización formarán parte del Contrato, así como toda la documentación a que hace referencia el apartado 10. PROPUESTA – OFERTA del Pliego Particular General, que expresamente establece: La propuesta deberá ser confeccionada y presentada en formularios propios de los oferentes. Deberá contener formando parte de la misma:

1) En forma clara y concisa, en letra y números, el monto en pesos del total de la propuesta por todo el servicio solicitado por el periodo, por 1 (un) mes, bajo las condiciones establecidas en el presente pliego. Además del monto total mensual se deberá indicar el monto total del periodo contractual de 24 meses. En la cotización económica, tanto el costo mensual como por el total del período contractual deberá ser presentada DISCRIMINANDO el IVA.

2) Moneda de Cotización: Pesos -moneda de curso legal en la República Argentina.

ENERGÍA DE ENTRE RÍOS S. A. / WWW.ENERSA.COM.AR

Sede Social: Buenos Aires Nº 87 / Paraná / E3100BQA / Entre Ríos / Argentina / TeleFax (líneas rotativas): +54 343 4204420
Inscripción: Reg. Pto. Com. - DIPJ E. R. Nº 1858 Secc. Legajo Social



3) Detalle de los costos de mano de obra asociados a "Servicio de Limpieza en Distritos y Áreas" tomando como base las diferentes localidades detalladas en la planilla del Anexo 1. El período considerado es el mismo que el indicado en el punto 1) de la presente cláusula.

4) Detalle de los costos de mano de obra asociados al Servicio de Limpieza y Corte de Pasto en SETs. y ETs. en el mismo período que el del punto 1.

5) Detalle de los costos operativos, directos e indirectos referidos a los servicios del Servicio en el período mencionado. A tales efectos, y a fin de lograr contar con la herramienta necesaria para determinar el valor real de la misma, será obligatorio presentar un análisis de costos pormenorizado, con los diferentes ítems que hacen al costo pormenorizado, con los diferentes ítems que hacen al costo total final del servicio

ES OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LA OFERTA BÁSICA:

| ESTRUCTURA DE COSTOS – SERVICIO DE LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO | COSTO - \$- |
|---|--------------------|
| Sueldo Básico | |
| Aportes y Contribuciones Patronales | |
| Previsión Indemnizaciones | |
| TOTAL MANO DE OBRA | |
| Amort. Vehículos y camionetas | |
| Amortización Tractores | |
| Amortización Motoguadañas, bordeadoras, etc | |
| Amortización Maquinaria de Limpieza | |
| SUBTOTAL VEHICULOS, MAQUINAS y EQUIPOS | |
| Prorrateo Vestimenta, Uniformes, Equipos de Seguridad | |
| Patentes, Seguros, Neumáticos | |
| Combustibles, Lubricantes, aceites, etc. | |
| Previsión roturas, respuestos y service maquinaria | |
| Prorrateo Insumos de Limpieza | |
| Prorrateo Insumos para baños y cocinas | |
| Gastos operativos directos | |
| Gastos Operativos Indirectos | |
| Gastos de Administración Directos | |

6) La siguiente fórmula será el único factor por el cual se podrá incrementar el servicio. La fórmula polinómica es la expresada seguidamente: Mano de Obra 61% + Vehículos, máquinas y herramientas 5.95% + Costos Operativos y Administrativos 33,05%. El rubro mano de obra se ajustará de acuerdo a los incrementos que otorgará el CCT 130/75 de la

ENERGÍA DE ENTRE RÍOS S. A. / WWW.ENERSA.COM.AR

Sede Social: Buenos Aires N° 87 / Paraná / E3100BQA / Entre Ríos / Argentina / TeleFax (líneas rotativas): +54 343 4204420
Inscripción. Reg. Pco. Com. - DIPJE. R. N° 1958 Secc. Legajo Social



actividad de la contratista, rubro vehículos, máquinas y herramientas, se mantienen fijo, rubro Costos Operativos y Administrativos se ajustará de acuerdo al índice de precios al consumidor minorista publicado por INDEC. Su aplicación e incidencia será fijada en un acuerdo que deberá surgir de una reunión entre las partes, conformada cada seis (6) meses, o cada vez que el contratista estime que de la aplicación de la fórmula surja una variación en el valor en vigencia, mayor al 5%.

7) Detalle de las herramientas, maquinarias y vehículos propios destinados a la realización de las tareas solicitadas por el presente.

b) En caso que se presenten **Oferta/s Alternativa/s en la Propuesta Técnica**, la correspondiente cotización de la misma deberá presentarse exclusivamente en este sobre.

El oferente será, en todos los casos, el único responsable de que su oferta se ajuste estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan en materia de reintegro impositivo, exención de derechos, impuestos de toda clase y naturaleza que correspondieren u otros beneficios adicionales, no asumiendo ENERSA responsabilidad alguna al respecto.

La oferta debe contemplar que la totalidad del impuesto a los sellos que grave la Orden de Compra o el Contrato, será por cuenta y a cargo del proveedor.

Los precios detallados en la Planilla de Cotización deberán ser indicados sin IVA, debiendo discriminar correctamente el importe correspondiente a dicho impuesto en la Planilla de Cotización."

ACLARACION MODIFICATORIA N° 3: MODIFICACION DEL VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - Capítulo II – Características de la Licitación - Pliego Particular General. PUNTO 1- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

Se modifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la que al cambiarse al Sistema de Doble sobre no debe efectuarse por el 1% del monto total cotizado excluyendo el IVA, **SINO QUE LA MISMA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR UN VALOR DE PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-)**

Sin otro particular, sirviendo la presente de suficiente notificación y de cumplimiento obligatorio por incorporarse al pliego licitatorio, saludamos atte.-


BEN DARIO CLIVIO
JEFE DE COMPRAS
ENERSA